

REGISTRADA BAJO EL N° 4.056

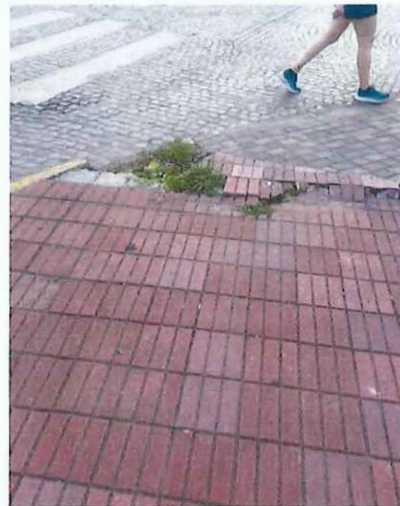
EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe incorporar a las obras previstas en el Programa de Intervención de Veredas del Centro, aprobado mediante Ordenanza N° 5.607, la remodelación de la acera del Parque Malvinas Argentinas la cual se encuentra en estado de deterioro en diferentes sectores.

Considerando que al tratarse de un espacio público no afectará la liquidación de pago de la Contribución por Mejoras creada oportunamente y completará así la remodelación integral del parque realizada en 2023 a través del Programa Hacemos Plaza.

(Exp. C.M. N° 10.946-1)



Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los diecinueve
días del mes de marzo del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela